

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19
Tercero de Mayo

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes 0.70 cts
" semestre 4.00 ps.
" año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ORGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necaria y el irtorá, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adolantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibiese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 12 DE JUNIO DE 1897

NO SOMOS
ENEMIGOS

Cuando censuramos la acción cometida por el ex Cura Párroco señor Zanfini, al obligar que la Sociedad San Vicente de Paul costeara la enseñanza de varias niñas en el colegio de las Hermanas, no faltó quien atribuyera esas censuras á ser nosotros enemigos de aquellas.

Tal creencia es injusta, pues en primer lugar nunca nos han hecho mal alguno y por lo tanto no es posible que una persona ó institución que se encuentre colocada á ese nivel, haya quien ataque por pesimismo ó por el gusto de hacer daño.

En aquella época dijimos que los dineros recaudados por la Sociedad San Vicente de Paul estaban destinados para hacer frente á obras piadosas y como se trataba de mandar educar á niñas pobres, lo mas correcto era q' al ingresar ellas en un colegio Misericordioso como el que regentean en esta ciudad las Hermanas de Caridad, no exigieran remuneración de ninguna especie.

Estas poderosas razones creemos que son indestructibles, sin embargo el Cura Zanfini llevó su capricho adelante, obligando á la Comisión de la Sociedad San Vicente de Paul entregar el dinero existente en caja para pagar á las Hermanas y satisfacer suscripciones á el dia de "El Bien", gastos estos, como lo dejamos dicho que son agenos completamente á la Sociedad.

Las consecuencias acarreadas por la dictatorial medida han sido funestas, dando margen á que quince ó veinte socias se separaran, lo mismo que muchos vecinos se negaron á seguir pagando sus correspondientes mensualidades, viniendo á recibir el perjuicio como es lógico, infinidad de pobres enfermos que hoy gimen en el lecho del dolor sin tener quien les auxilie.

Como se trata de un asunto que debe mirarse con sumo interés, bueno sería que el señor Cura Párroco Dr. Pérez, se empeñase para que los dineros recaudados por la benéfica Sociedad San Vicente de Paul no se distrajeran en gastos supérfluos, y si, darles la aplicación que desde un principio se acordó.

A quien ahora llamamos su atención, nos parece oportuno suministrarte el siguiente dato: la Sociedad en dos meses ha cobrado alrededor de \$ 22 y ha gastado mas ó menos la suma de \$ 49, bien entendido que ni á un solo enfermo se le ha dado limosna, lo que prueba evidentemente no ser posible continuar haciendo frente al gasto que demanda la educación de

las seis niñas pobres y suscripción al diario católico.

Por otra parte, en la Colonia tenemos colegios del Estado y á donde acuden centenares de niños que reciben una esmerada educación, sin tener la necesidad sus padres de abonar absolutamente nada; si las piadosas Hermanas se resisten á enseñar a esos desvalidos de la fortuna, gratuitamente, que salgan de allí e ingresen donde lo mismo es atendido el pobre que el que no lo es.

Si así se procede, el señor Dr. Pérez habrá dado un gran paso y la población entera de la Colonia tendrá ocasión entonces de aplaudir al sacerdote que sabe cumplir con la santa misión que le incumbe.

Al hablar así antes y ahora, no significa en nosotros aborrecer á las Hermanas que regentean el colegio de la Misericordia.—Conste.

UNA CARTA INTERESANTE

Casi confirmación de una derrota

Después del ya célebre *vapuleo* con que obsequió el general Villar al generalísimo Lamas y al mariscal Saravia en Cerros blancos, y confirmada por el parte oficial del que ya se habrán enterado nuestros lectores, "La Prensa" de Buenos Aires publica una carta *sabrosísima* del conocido *dotor Tacuara* en la que viene nuevamente á confirmar, aunque en parte, la derrota sufrida por los bandoleros mandados por los capitanejos de que más arriba hemos hecho mención.

Transcribimos algunos párrafos de tan interesante carta:

"El exceso de grandes lluvias, había engrosado el caudal de ríos y arroyos, poniendo estos á nado, circunstancia desfavorable para tomar la ofensiva, dadas las condiciones desplorables de nuestros elementos de movilidad".

"El general Lamas, algunas horas antes del encuentro, había comprado a cuenta tacuara por una libra, para dar asadero á otros tantos cuchillos, y proveer con tales lanzas á los ginetes que de toda arma carecían".

"A pesar de los millares de balas *explosivas* que pasaban ó reventaban sobre nuestras cabezas y en tierra misma con el estampido de cohetes de la china".

"Algo de grave había ocurrido en ese flanco, y que explicaba la causa del ataque récio traído por el enemigo sobre nuestro centro á izquierda, malogrando el plan combinado".

Váyase tomado nota:

Dice en su carta el celeberrimo quijote, que "las condiciones desplorables de sus elementos de movilidad les impedian tomar la ofensiva", lo que quiere decir que para tomar la retirada, si es que tal palabra puede aplicarse á una fuga vergonzosa, no les faltaron elementos, pues

salvaron en un santiamen las fronteras del Brasil.

En cuanto á las armas de que da cuenta tenían en el referido combate, eran *cañas tacuara* con tacones en los extremos.

Muy aficionado es el *dotor Tacuara* á las cañas del mismo nombre, á las que considera armas buenas para el combate, de igual modo que cuando usaba la injuria y diatriba, para atacar al Partido Colorado desde las columnas de "El Nacional".

Pero lo que mas indigna, es la catumnia íntima que levanta acerca de la destrucción que causaban nuestras balas en sus filas, diciendo que nuestros leales y heróicos soldados les tiraban millares de *balas explosivas* que revi-

taban sobre sus cabezas como cohetes de China.

Lo que hay de verdadero en esto, es la cantidad de conflictos con que nuestros soldados obsequiaron al enemigo.

La cabeza del *dotor Tacuara* es la que reventaría con estampido de cohete de China, por la falta de materia orgánica que hay en ella, pero en este caso estallaría como granada, á causa del vacío que encierra.

Y concluye diciendo que *algo grave* habla pasado en el flanco izquierdo, y que explicaba la causa del ataque récio traído por el enemigo; algo muy grave por cierto, pero como no explica la gravedad de ese algo, ampliándolo nosotros diremos que era el desbande completo de las hordas de cuatreros, que al empuje de nuestras bayonetas cedieron el terreno, legua á legua, hasta retirarse en diabólica disparada, con rumbo al territorio brasílico.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

En la sesión que celebró hoy la Honorable Junta E. Administrativa se acordó lo que sigue:

Convocar á don Pedro Solano para que preste juramento como así lo hizo, de miembro de dicha Corporación.

Se mandó escriturar un terreno municipal solicitado en compra, por don José Miguel Neves, y otro por la señora Alcira Oroná de Rivero.

Se comisionó al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, don Francisco Mairalini y al Miembro don Pedro Solano, para que inspeccionen el camino de la Estanzuela y la calzada del portón del medio situado en la estancia de San Pedro de propiedad de los señores Drabble Hos. para que estudien y aconsejen las reparaciones que haya que practicar á fin de mandarlos el personal necesario.

Se ordenó mandar colocar una alameda de sauces de uno y otro lado en la Calzada del Bajado.

LOS DINAMITEROS

La primera autoridad militar del Departamento, General Rodríguez, ha recibido en el dia de hoy partes telegráficas de los pueblos del Rosario, Carmelo, Palmira y demás jefes que sirven á sus inmediatas órdenes, comunicando no haber un solo dinamitero en todo el Departamento de la Colonia.

El émulo de Ravachol, Cabrera, estaráudiendo indudablemente algún otro plan dinamitero, invocando á la vez á sus compañeros anarquistas injusticiados por los bárbaros crímenes que han perpetrado, hagan preces porque no salgan frustrados los hechos bandalícos que viene encabezando.

Semejante borrhón no hay ni puede haber quien lo tape ni aun por asomo que puedan disimularlo.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectue la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña *Calzada B. de Nocetti* y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.

Presidente.

ALBERTO MÉNDEZ.

Secretario.

Núm. 628

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA ARCE, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 5 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ ZABALA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 9 de 1897

RAMON BARBOT
Escríbano Público

Comisión Auxiliar

DEL

ROSARIO

Don Ramon Castro se ha presentado á esta Corporación solicitando en compra un solar de terreno ubicado en la manzana N° 29, compuesto de veinte y un metros cuadrados setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, cuyos linderos son, al Norte con los hermanos Zoilo y Fructuoso Rivera, al Sud con Don Vicente Risso, al Este Calle Solis y al Oeste terreno valioso.

Lo que se hace saber á sus efectos.

Rosario, Mayo 21 de 1897.
GREGORIO INDART
Pte. ad-hoc
FELIPE DE LA TORRE (hijo)
Srio.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Do. Elisa Muñiz de Leguia citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 17 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

de

RENTAS

AVISO

—o—

Habiendo sido sustraída por fuerzas revolucionarias, de la Agencia de Rentas de San Gregorio, una cantidad de papel sellado cuya numeración y clase se detallan á continuación, se hace saber al público que se considerará como no empleado cualquiera de esos sellos en el caso de utilizarse.

Sellos de \$ 0,10 centésimos N°. 5.515 á 5.540—sellos de \$ 0,25 N°s. 75.617 á 76.659 y 154.151 á 154.550—sellos de \$ 0,50 N°s. 33.967 á 33.970—34.081 á 31.050 y 33.761 á 33.840—sellos de \$ 0,75 N°s. 3.781 á 3.790—Sellos de \$ 1.00 N°s. 8.710 á 8.720—Sellos de R. Civil de \$ 1.00 N°s. 90—90 á 100—99 á 100 y 98 á 100—Sellos de \$ 1.50 N°s. 1.685 á 1.700—Sellos de \$ 2.00 N°s. 212 á 216—Sellos de \$ 2.50 N°s. 54 á 56—sellos de \$ 3.00 N°s. 807 á 812—sellos de \$ 3.50 N°s. 54 á 56—sellos de \$ 4.00 N°s. 2.601 á 2.610—sellos de \$ 4.50 N°s. 58 á 60—sellos de \$ 5.00 N°s. 57 á 58—sellos de \$ 5.25 N°s. 22, 23 y 25—sellos de \$ 6.00 N°s. 280 á 288—sellos de \$ 6.75 N°s. 25—sellos de \$ 7.50 N°s. 32, 33 y 35—sellos de \$ 8.00 N°s. 84, 86 y 80—sellos de \$ 10.00 N°s. 55—sellos de \$ 15.00 N°s. 54 y 55.

Colonia Mayo 15 de 1897.

JOSÉ E. BELO
ADMINISTRADOR,